



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

FE DE ERRATAS

EN EL BOLETIN JUDICIAL NÚMERO 7334 DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ UN ACUERDO DICTADO EN SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE A LA LETRA DICE:

“...
En el Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional; para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Primera Instancia en los Distritos Judiciales, Primero, Segundo y Tercero, con sede en esta Ciudad, Jojutla y Cuautla, Morelos, respectivamente.
...”

DEBIENDO DECIR:

“...
En el Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional; para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Primera Instancia en los Distritos Judiciales, Primera, Segundo y Tercero, con sede en Atlacholoaya, Jojutla y Cuautla, Morelos, respectivamente.
...”



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

CPTV"dircio

A T E N T A M E N T E.
Cuernavaca, Mor., 29 de marzo de 2019.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LEODEGARÍA MURIAS GUZMÁN.